

ANUNCIO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN  
02N/2017

“Suministro de Equipos Informáticos para el Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón*”.

**Resolución de Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón*, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Suministro de Equipos Informáticos para el Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón*”, expediente núm. 02N/2017.**

Vista la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación constituida a tal efecto el 15 de Mayo de 2017, a favor de la empresa IAAS365, S.L., con CIF núm. B86679362, y cumplido el trámite por parte del adjudicatario propuesto de los requisitos del artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **IAAS365, S.L., con CIF núm. B86679362** la ejecución del contrato con número de expediente 02N/2017, relativo al “**Suministro de Equipos Informáticos para el Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón***”, por la cantidad de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS EUROS (62.379,62 €, IVA excluido), por ser su oferta, en su conjunto, la más ventajosa de entre las presentadas, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación incluidos en los Pliegos del expediente de contratación.

**Segundo.-** Notifíquese la presente resolución al candidato interesado y publíquese en el Perfil del Contratante de conformidad con el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** El contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la remisión de la notificación de la presente resolución.

En Cáceres, 15 de Mayo de 2017

Luis Casas Luengo  
Director Gerente